

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 7 de julio de 2016

VISTO:

La reglamentación del Servicio de Orientación y Tutoría (SOyT), Res 120/15 HCD; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer su estructura organizativa;

Que corresponde designar los docentes y alumnos que intervendrán como orientadores de los estudiantes, en orden a promover procesos de mejora de su estudio universitario;

El compromiso de esta Facultad de brindar una propuesta de calidad, inclusiva, no discriminatoria y suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades de alumnos provenientes de contextos culturales y sociales variados;

Que se ha realizado la convocatoria y la selección de los tutores respetando los criterios fijados para dicha actividad en el respectivo reglamento;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar Responsables del Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad al Secretario Académico y a la Subsecretaria Académica:

- Dr. Guillermo De Leonardi
- Dra. Gladys Evjanian

ARTÍCULO 2º: Designar Coordinadores del Servicio de Orientación y Tutoría a los siguientes profesionales:

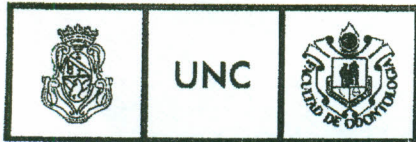
- Dr. Federico José Busleimán
- Lic. Silvina Rezzónico
- Lic. Adriana Tessio Conca

ARTÍCULO 3º: Designar Profesional Psicólogo para las tareas inherentes a su disciplina relacionadas con el Servicio de Orientación y Tutoría a:

- Lic. Silvia Giordano

ARTÍCULO 4º: Designar Orientadores Docentes del Servicio de Orientación y Tutoría, desde el 30 de abril de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016, a los siguientes profesionales:

- Dr. Gerardo Theiler
- Od. Ivana Cecilia Rodriguez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

- Od. María Eugenia Scherma
- Od. Romina Conti
- Od. Fulgueira Rocio Chantal
- Od. Evangelina Costantino
- Bioq. Alejandra Bojanich
- Od. Verónica Fernández
- Dra. Rosita Lucero
- Od. Liliana Bregains
- Bioq. Florencia Martínez

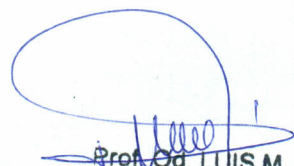
ARTICULO 5°: Designar Orientadores Alumnos del Servicio de Orientación y Tutoría, desde el 30 de abril de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016, a los siguientes estudiantes:

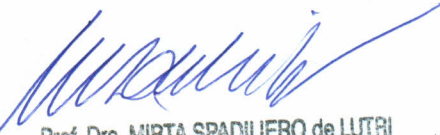
- Damián Silva Ferreyra (DNI: 39445060)
- Julián Doba (DNI: 39384952)
- Cecilia Magallanes. (DNI: 39990878)
- Florencia Pilar Arroyuelo. (DNI: 37296656)
- Marcos Bertone (DNI: 38438387)
- Cesar Nicolás Combina Herrera (DNI: 37739660)
- Mariano Orlietti (DNI: 33020276)
- Johana Vaca (DNI: 33567802)
- Raúl Cetrari (DNI: 28701268)
- Lucas Ignacio Ontivero (DNI: 37617298)

ARTÍCULO 6°: Asignar a cada uno de los Orientadores pares designados en el Artículo 5° una retribución de un módulo de \$3.600 (tres mil seiscientos pesos), la que será efectivizada por única vez cuando los alumnos mencionados realicen los trámites pertinentes en el Área Personal y Sueldos de la Facultad.

ARTÍCULO 7°: Impútese el egreso a través de recursos propios de la Facultad de Odontología de la UNC.

ARTÍCULO 8°: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:317